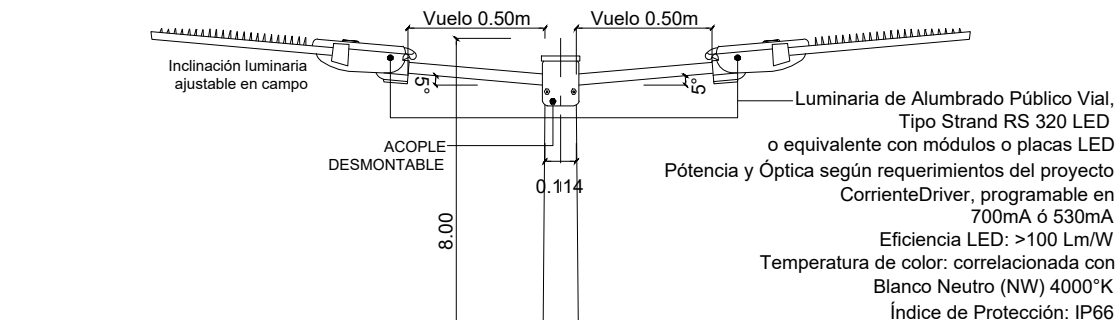
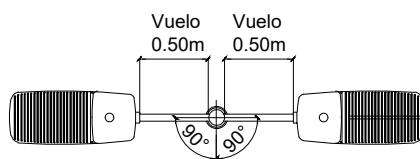


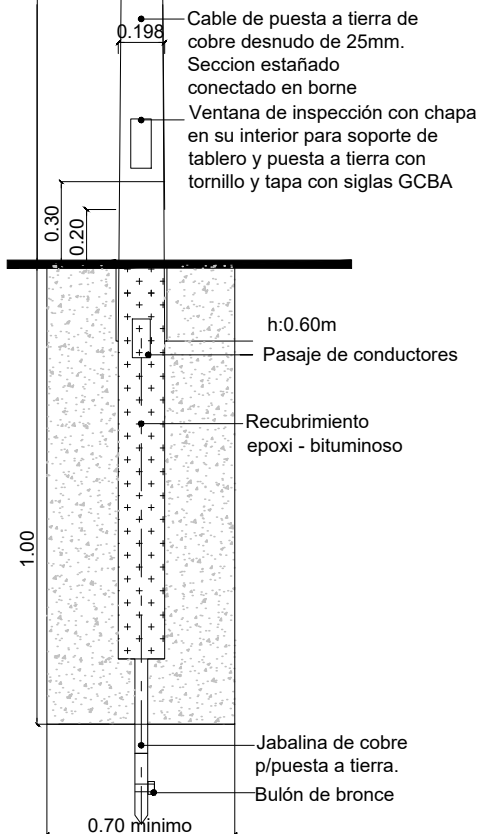


PLANTA
escala 1:50

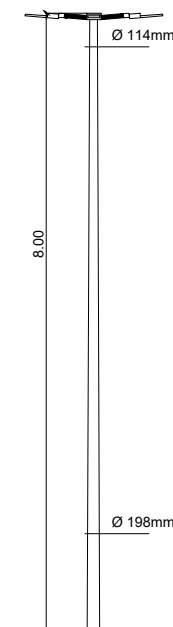


NOTAS :

- El Contratista confeccionará los Planos de Detalle definitivos, que deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.
- Asimismo, efectuará los cálculos y verificaciones estructurales correspondientes, para la aprobación por parte de la Inspección de Obra.
- El contratista proveerá las luminarias LEDs y columnas metálicas y deberá presentar muestra del artefacto, el detalle de columna y base; así como los dispositivos de unión entre partes para ser aprobados por la Inspección de Obra.
- Todas las piezas componentes serán galvanizadas por inmersión en caliente.
- Los artefactos de iluminación y sus instalaciones cumplirán en todos los casos con las normas de seguridad vigente para instalaciones eléctricas y artefactos en el espacio público. Contarán además con protección contra robo y vandalismo, que deberá ser presentada para su aprobación por la Inspección de Obra.
- Las instalaciones eléctricas, sus componentes, así como el montaje de los mismos se regirán por las normas establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas de Alumbrado Público de la Dirección General de Alumbrado Público (D GALUM)



ESQUEMA DE COLUMNA



EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. EL ADJUDICATARIO CONFECCIONARA LOS PLANOS DE DETALLE DEFINITIVO, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA.
EL PLANO PRESENTADO POR EL ADJUDICATARIO ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL ADJUDICATARIO. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA



IE
02

INTERVENCIÓN EN PARQUE DE LAS VICTORIAS - NUEVA CIRCULACIÓN
PREDIO MZ-116B

Plano: DETALLE DE COLUMNA - LUMINARIAS

Fecha: 13-04-2026

Revision: -

Escala:

Gerencia de Obra

Pag: -